



REPUBLICA DOMINICANA  
*Oficina para el Reordenamiento del Transporte*  
*(OPRET)*  
RNC: 4-30-02742-1

**CIRCULAR NO.1**

**COMPRA MENOR**  
**OPRET-DAF-CM-2022-0061**

**ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA SER UTILIZADOS EN LAS  
DIFERENTES EDIFICACIONES DE LA LÍNEA 1, 2, 2-B DEL METRO DE SANTO  
DOMINGO, TELEFÉRICO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y PUESTO DE  
CONTROL CENTRAL (PCC).**

El Departamento de Compras y Contrataciones de la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET), en virtud de lo establecido en la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06 y su Reglamento de aplicación No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012), dispone la presente circular, con la finalidad de dar respuestas a las consultas realizadas por los Oferentes/Proponentes interesados en participar, del proceso de compra menor OPRET-DAF-CM-2022-0061.

**CONSULTA No. 1**

Sobre el proceso OPRET-DAF-CM-2022-0061 referente a: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA SER UTILIZADOS EN LAS DIFERENTES EDIFICACIONES DE LA LÍNEA 1, 2, 2-B DEL METRO DE SANTO DOMINGO, TELEFÉRICO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y PUESTO DE CONTROL CENTRAL (PCC):

**PREGUNTA NO. 1**

Que tipo de jabón de líquido es que necesitan  
Neutro, de Cuaba, de Mano, etc.

*EH*

**RESPUESTA:**

El jabón líquido debe ser neutro (multifuncional)

## PREGUNTA NO. 2

- a) Condiciones de Pago: en el pliego de condiciones no especifica el plazo del pago; favor indicarnos.
- b) Muestras: favor indicarnos si las muestras de los 4 primeros items puede presentarse en un formato diferente al de galón ya que entendemos que es para ver químicamente si cumplen los requisitos. El formato galón podríamos enviarles por imagen. Favor aclararnos si es posible.

## RESPUESTA:

- a) La modalidad del pago lo establece en los términos de referencia.

## CONDICIONES DE PAGO.

El departamento de Cuentas por Pagar, de la Oficina para el Reordenamiento del Transporte solo someterá a pagos, los expedientes que cumplan con las documentaciones siguientes:

- a) Presentación de una FACTURA, la cual deberá contener lo siguiente:
1. Numerada, Firmada y Sellada por la Empresa adjudicataria.
  2. Deberá tener una descripción de la confección detallada.
  3. El conduce suministrado al Departamento de Almacén y Suministros de esta Institución deberá estar firmado y sellado por el oferente.
  4. La factura correspondiente deberá poseer Número de Comprobante Fiscal Gubernamental.
  5. Estar expedida a nombre de la Oficina para el Reordenamiento del Transporte.

El beneficiario deberá depositar dicha factura en el Departamento de Cuentas por Pagar de la OPRET, para los fines de lugar.

- b) Con referente a las muestras de cada ítem, en los términos de referencia indica como debe presentarse.

Los Oferentes/Proponentes del presente proceso de compras, deberán enviar junto con sus ofertas, muestras de los productos ofertados con su respectivo formulario de muestras (SNCC.F.042) para fines de evaluación.

No habiendo ninguna otra observación, se expide la presente CIRCULAR 01 en la ciudad de Santo Domingo, del día trece (13) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).

**Ing. Ivon A. Hernández T.**  
Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones

